



SERIE A N°. 45005

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 20 de marzo de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 043/2019.**

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 21 de marzo hasta el día jueves 28 de marzo de 2019 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el desde el día 21 de marzo hasta el día jueves 28 de marzo de 2019 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Cristina Sagasetta por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Lic. Analía Basajstegui Gomendio  
Presidente